

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-03000-19-0520-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 520

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportaron recursos pagados al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que tienen un carácter extraordinario y no regularizable.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la gestión de los recursos en las entidades fiscalizadas; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	546,200.0
Muestra Auditada	436,960.0
Representatividad de la Muestra	80.0%

El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 546,200.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 381.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 545,818.5 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 546,200.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 436,960.0 miles de pesos, que representaron el 80.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno se notificaron en la auditoría número 513 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Solicitud y Formalización de los Apoyos

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Baja California Sur solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024 por 546,200.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur recibió de la Federación los recursos del programa correspondientes a los convenios números 0990/24 y 1139/24 por 546,200.0 miles de pesos en dos cuentas bancarias productivas y específicas, en las que se administraron los recursos del programa y generaron rendimientos financieros por 4.2

miles de pesos; además, se verificó que las cuentas bancarias se notificaron a la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente los ingresos por 546,200.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 4.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 545,623.1 miles de pesos de los recursos del programa, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, incluyó la documentación que justificó y comprobó los registros; sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa y el número del convenio.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/351/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 5

La Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur realizó las recuperaciones por 545,623.1 miles de pesos para el pago de servicios personales de las quincenas 1 a 4, 12 y 24, así como de las quincenas de la primera y segunda parte del aguinaldo del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, careció del resguardo de las pólizas presupuestales y contables de la reclasificación y de los estados bancarios de la cuenta que financió originalmente el gasto de las nóminas pagadas.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/352/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió los recursos del programa por 546,200.0 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total de los recursos y pagó 545,623.1 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, no erogó más recursos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 576.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4.2 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
	(A)	(B)	(C)=A-B	(E)	(F)=B-E	(G)	(H)=F-G	(I)=E+G	(J)=A-I o C+H	(K)	(L)=J-K
Capítulo 1000	546,200.0	546,200.0	0.0	545,623.1	576.9	0.0	576.9	545,623.1	576.9	576.9	0.0
Rendimientos financieros	4.2	0.0	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.2	4.2	0.0
Total	546,204.2	546,200.0	4.2	545,623.1	576.9	0.0	576.9	545,623.1	581.1	581.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 581.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 576.9 miles de pesos con base en la normativa y 4.2 miles de pesos de manera extemporánea.

RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	576.9	576.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4.2	0.0	0.0	4.2
Total	581.1	576.9	0.0	4.2

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/353/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Además, las cifras financieras reportadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

Servicios Personales Nómina

Resultado núm. 8

Con la revisión de las nóminas, se comprobó que se realizaron pagos por 545,623.1 miles de pesos a 11,708 trabajadores, adscritos a los centros de trabajo; asimismo, se verificó que las plazas, categorías, puestos y sueldos pagados correspondieron a las plantillas, a los tabuladores de sueldos autorizados y a los fines establecidos en el convenio.

Resultado núm. 9

Con la revisión de 121 expedientes del personal por 7,911.6 miles de pesos, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; sin embargo, un trabajador que recibió pagos por 101.0 miles de pesos no cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos ya que careció del título profesional requerido y no se identificó en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 101,035.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

El Gobierno del Estado de Baja California Sur no realizó pagos con los recursos del programa a trabajadores comisionados a diferentes secciones sindicales, a comisionados a otras dependencias ni con cargo de elección popular; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, ni a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 11

El Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó pagos con los recursos del programa, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por 529.4 miles de pesos a 17 trabajadores después de la fecha de baja de su respectiva plaza.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de los pagos por 452,788.82 pesos a 7 trabajadores y del reintegro a la Tesorería de la Federación por 76,615.00 pesos de pagos a 10 trabajadores después de la fecha de baja de su respectiva plaza, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

El Gobierno del Estado de Baja California Sur enteró 51,310.6 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta de enero a octubre y de diciembre del ejercicio fiscal 2024; sin embargo, careció de la evidencia del entero en tiempo de 6,752.9 miles de pesos de noviembre del ejercicio fiscal 2024.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia del entero en tiempo de 6,752.9 miles de pesos de noviembre de 2024, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

El Gobierno del Estado de Baja California Sur careció de la evidencia del entero en tiempo de 9,563.5 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social de enero a febrero y de junio a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia del entero en tiempo de 9,563.5 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social del ejercicio fiscal 2024, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 14

Con la revisión de las nóminas estatales del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Resultado núm. 15

Con el análisis de la información de la nómina estatal, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos estuvieron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria;

sin embargo, se careció del resguardo del importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en su formato de Lenguaje de Mercado Extensible, ya que no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CG/EPRA/354/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 16

Con la revisión documental de 49 expedientes del personal, se constató que se careció de los controles de asistencia en el centro de trabajo de 5 trabajadores a quienes se les realizaron pagos por 403.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los controles de asistencia en el centro de trabajo de cinco trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 177,650.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 436,960.0 miles de pesos, que representó el 80.0% de los 546,200.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Baja California Sur comprometió el total de los recursos y pagó 545,623.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 576.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 4.2 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Educación, ya que realizó pagos a

un trabajador que no cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos

-
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
 4. Registro e Información Financiera
 5. Destino y Ejercicio de los Recursos
 6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
 7. Servicios Personales Nómina

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar que el control interno se revisó en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Comprobar que el gobierno del estado presentó la solicitud para la recepción de los recursos del programa, así como los convenios debidamente formalizados.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el gobierno del estado recibió los recursos del programa en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual notificó a la Tesorería de la Federación. Asimismo, comprobar que transfirió los recursos al ejecutor del gasto en los plazos establecidos.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del programa se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el gobierno del estado reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que el gobierno del estado informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.

- ✓ Servicios Personales Nómina: Constatar que los pagos de nómina con recursos del programa correspondieron a la plantilla y se ajustaron a los tabuladores autorizados y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur.